



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES
PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT MARIA LA BAJA- OBRAS POR IMPUESTOS

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA
No. 003 DE 2025

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA." EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS VINCULADO AL PAGO DEL IMPUESTO DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE 2024.

NOVIEMBRE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2025, y atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, se informa que el período para la presentación de observaciones al informe inicial de verificación de requisitos habilitantes estuvo comprendido entre el seis (6) y el trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025). Durante dicho plazo no se recibieron observaciones por parte de los proponentes habilitados, razón por la cual el presente documento constituye el informe definitivo, manteniendo el contenido del informe inicial y consolidando la evaluación técnica de los requisitos ponderables.

El Comité Evaluador se reunió con el propósito de llevar a cabo la revisión, verificación y análisis técnico definitivo de los requisitos ponderables presentados por los proponentes habilitados en el proceso. Esta evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el numeral correspondiente del pliego, con base en la matriz de calificación previamente aprobada, y en estricto apego a los principios de transparencia, igualdad, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública.

Durante la sesión de evaluación, el Comité examinó detalladamente cada uno de los documentos y evidencias aportadas por los proponentes, verificando el cumplimiento de los factores técnicos, operativos, financieros y de experiencia que fueron objeto de ponderación. Se validó la información contenida en las propuestas, se aplicaron los criterios de calificación establecidos, y se consolidaron los resultados en el anexo técnico que acompaña el presente informe.

En los casos en que se presentaron empates en la puntuación obtenida por dos o más proponentes, el Comité aplicó los criterios de desempate establecidos en el numeral 5.7 de los Términos de Referencia, garantizando la selección del oferente que mejor se ajusta a los intereses del proyecto y a los principios de eficiencia y eficacia en la contratación.

Una vez concluido el proceso de análisis, y teniendo en cuenta la información contenida en el anexo adjunto al presente informe, el Comité Evaluador recomienda asignar el contrato cuyo objeto es: "REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA." EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS VINCULADO AL PAGO DEL IMPUESTO DE RENTA DEL AÑO", a COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE (\$2.692.639.133,11), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), costos, gastos, impuestos, tasas, tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento integral de los requisitos ponderables por parte del proponente seleccionado, así como en la obtención del mayor puntaje conforme a la matriz de evaluación definida en el proceso. El Comité deja constancia de que la evaluación se realizó con total

imparcialidad y rigor técnico, garantizando la selección del oferente que mejor se ajusta a las necesidades del proyecto y a los criterios establecidos en el proceso de contratación.

El presente informe se publica a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)



JOEL BONILLA
Profesional Jurídico



JHONNY ARDILA
Ejecutivo de negocios



SANDRA MALDONADO
Ejecutiva de negocios